

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL
EL DIA 24 DE NOVIEMBRE 2.015

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, siendo las once treinta horas del día 24 de noviembre de 2.015, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria previamente convocada con las formalidades legales, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Preside el Alcalde D. Tomás Vega Moralejo y asisten los siguientes Concejales: D. Gabino Colinas Rovira, D. José Antonio Mayo Escudero, D. Raúl Fernández Fernández, D. Albino Fernández Rodríguez, D. José Antonio García Rodríguez, D. Antolín Torre Gil, Doña Ana María González Álvarez y Don José Luis Merayo Alonso, Da fe del acto la Secretaria Doña María Jesús Alonso Montiel.

Abierta públicamente la sesión por la Presidencia, fueron adoptados, conforme al orden del día establecido los siguientes acuerdos:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, ACTA SESION ANTERIOR.- No habiéndose formulado observación alguna al acta de la sesión anterior, de fecha 17 de septiembre de 2015, quedó aprobada por unanimidad.

2.- CONSTITUCIÓN MESAS ELECTORALES A CORTES GENERALES 2015.- Cumplidas todas las formalidades legales, este Ayuntamiento ha formado las mesas electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan:

SECCION PRIMERA.- MESA A.-TITULARES:

DE PRESIDENTE: Mireya López Alonso, D.N.I. XXX
DE 1º VOCAL: Isabel Magaz Díaz, D.N.I. XXX
DE 2º VOCAL: M. Mercedes Fernández Sierra, D.N.I. XXX

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: 1º Margarita Jañez Vega, D.N.I.XXX
2º Daniel Mancebo García, D.N.I. XXX
3º Cesar Egido Romo, D.N.I.XXX
4º Irene Vega Blanco, D.N.I.XXX
5º Begoña Sánchez Blanco, D.N.I. XXX
6º M. Ángeles Ramos Mayo, D.N.I. XXX
7º Aurora Mayo Vega, D.N.I. XXX
8º Carlos García Mayo, D.N.I. XXX
9º Guillermo Mayo Vega, D.N.I. XXX

DE 1º VOCAL: 1º Candelaria Holguera Diaz, D.N.I. XXX
2º Senen Arias Crespo, D.N.I. XXX
3º Josefa Gómez Alonso, D.N.I.XXX
4º Orlando Villaverde Conejo, D.N.I. XXX

- 5º Josefina García Regueiro, D.N.I. XXX
- 6º M. Soledad Álvarez Mayo, D.N.I. XXX
- 7º Ignacio Castro Cabezas, D.N.I. XXX
- 8º María Jesús Pérez Mata, D.N.I. XXX
- 9º Francisco Turrado García, D.N.I. XXX

- DE 2º VOCAL: 1º David Parrilla Blanco, D.N.I. XXX
- 2º Soledad Gómez Rodríguez, D.N.I. XXX
 - 3º Benigna Mayo Parrilla, D.N.I. XXX
 - 4º Luis Vega Moralejo, D.N.I. XXX
 - 5º Diego González Prieto, D.N.I. XXX
 - 6º Andrés Vega Arias, D.N.I. XXX
 - 7º Tomás Vega Moralejo, D.N.I. XXX
 - 8º Agustín Jáñez Freire, D.N.I. XXX
 - 9º Sandra Fernández Vega, D.N.I. XXX

SECCION PRIMERA.- MESA B.- TITULARES

TITULARES:

DE PRESIDENTE: David Gago Fernández, D.N.I. XXX

DE 1º VOCAL: Rosauro Jiménez Gómez, D.N.I. XXX

DE 2º VOCAL: Antonio Martín Colinas, D.N.I. XXX

SUPLENTES:

- DE PRESIDENTE: 1º Oliver Vasallo Martín, D.N.I. XXX
- 2º Miguel Angel Iglesias Blanco, D.N.I. XXX
 - 3º Oriol Perales Beser, D.N.I. XXX
 - 4º María José Mieres Sabugo, D.N.I. XXX
 - 5º Concepción Díaz Álvarez, D.N.I. XXX
 - 6º Sonia González Merayo, D.N.I. XXX
 - 7º Peligros Ruiz –Poveda Fernández D.N.I. XXX
 - 8º Esther Freire De Dios D.N.I. XXX
 - 9º Johana Gallego Bedoya D.N.I. XXX

- DE 1º VOCAL: 1º Margarita Escudero Nuñez, D.N.I. XXX
- 2º Santiago silván Blanco, D.N.I. XXX
 - 3º M. Carmen Álvarez Mayo, D.N.I. XXX
 - 4º Pedro Álvarez Merayo, D.N.I. XXX
 - 5º Yenifer Álvarez Álvarez, D.N.I. XXX
 - 6º Benjamín Cascón Castañeda, D.N.I. XXX
 - 7º José Antonio Rodríguez Parrilla, D.N.I. XXX
 - 8º Jorge Marcos España, D.N.I. XXX
 - 9º Raúl Fernández Fernández D.N.I. XXX

- DE 2º VOCAL: 1º Verónica Nieves Oliveira Diaz, D.N.I. XXX
- 2º José Antonio García Vidal, D.N.I. XXX

- 3º M. Concepción Mon García, D.N.I. XXX
- 4º José Antonio Merayo Rodríguez, D.N.I. XXX
- 5º Natalia Fernández Rivera, D.N.I. XXX
- 6º Roberto García Álvarez, D.N.I. XXX
- 7º Laudelina García Vidal, D.N.I. XXX
- 8º Isaac Fernández Fernández, D.N.I. XXX
- 9º Bienvenido Rodríguez Riesco, D.N.I. XXX

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2015.- Se da cuenta del estado del expediente de modificación de créditos número 6/2.015, dentro del presupuesto general vigente, por importe de 65.000 Euros, que aparece informado por Secretaría-Intervención.

La Corporación por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal como dispone el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y normas concordantes.

4.- RECTIFICACION PADRON DE HABITANTES.- Examinada la documentación que integra la rectificación anual del padrón de habitantes referida al uno de enero de 2015, elaborada por las oficinas municipales, con arreglo a las normas dictadas por el Instituto Nacional de Estadística, La Corporación acuerda por unanimidad, la aprobación de las cifras y datos que contiene la expresada documentación.

5.- SESIÓN ORDINARIA MES DE DICIEMBRE.- Con el fin de contar con un margen de tiempo suficiente para la elaboración del presupuesto municipal, se acuerda por unanimidad retrasar la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre, para el próximo día 16 del mismo a las 12:30 horas.

6.- PROPUESTA RECONOCIMIENTO GUMERSINDO GARCIA GARCIA.- ésta Alcaldía propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:

Por iniciativa de la familia de Gumersindo García García, se propone dar nombre en su honor al puente de La Ribera de Folgoso, cuya ampliación y mejora se llevó a cabo en sus mandatos como alcalde y que comunica las dos partes del pueblo; con la siguiente justificación:

Fue alcalde bien considerado de nuestro municipio entre los años 1983 y 1999, siendo así el alcalde de Folgoso de la Ribera que durante más tiempo lo ha sido en democracia, llevando a cabo algunas importantes infraestructuras necesarias para los ciudadanos como el propio puente que además no tiene nombre ni afecta su nominación en modo alguno a direcciones de casas u otras consideraciones que pudieran suponer algún trastorno para algo o alguien. Además, fue maestro de escuela, también en nuestro municipio, durante más de 30 años.

Por todo ello entendemos que, como persona que dejó huella en nuestro municipio y sus ciudadanos, merece que el puente mencionado en su pueblo adoptivo se nombre "**Puente Gumersindo García García**", colocándole una placa.

La Corporación acuerda por unanimidad poner el nombre de Gumersindo García García, al puente que cruza el río Boeza a su paso por la localidad de La Ribera de Folgoso.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que en la Junta de Gobierno Local, que tendrá lugar a continuación se somete a aprobación el pliego de cláusulas particulares para la adjudicación de la obra de rehabilitación del edificio socio-comunitario de Rozuelo, en el que se establecen como criterios de adjudicación, tanto el plazo de garantía como el precio de ejecución de dicha obra.

Asimismo se va a someter a aprobación las bases para la concesión de subvenciones para actividades culturales 2015.

Por otro lado se informa a la corporación de que la Asociación Folgosina, ha solicitado la utilización del local de la biblioteca del edificio usos múltiples de Folgoso de la Ribera por las tardes.

Se han tenido en consideración las siguientes:

A) Por el Sr. Concejál García Rodríguez se ruega al equipo de gobierno la sustitución de las banderas del Ayuntamiento por la imagen que se está dando, el Alcalde le contesta que se están mirando la posibilidad de cambiar el sistema de subida y bajada de las mismas, que actualmente es muy complicado, por uno más sencillo

Se pregunta lo siguiente: a) De que es la factura de 484 € aprobada en JGL de 14 de septiembre, el Alcalde le contesta que es de una discoteca móvil que se trajo para la cena medieval, el Sr. García manifiesta que no le parece muy apropiado una discoteca móvil para una cena medieval y el alcalde le responde que tuvo bastante aceptación y que la gente se animó a bailar.

b) De que es la factura de 150 € de Viña Albares, aprobada en JGL de 11 de noviembre, el Alcalde, le responde que era de la aportación anual que hace el Ayuntamiento a la fiesta de la Guardia Civil.

c) Sobre ¿Quién aprobó las bases para la contratación de los trabajadores temporales? El Alcalde le contesta que se hizo por resolución de Alcaldía, el Sr. García Rodríguez le dice que no se puede entonces, responsabilizar a los funcionarios, ya que no es responsable el que las elabora, sino el que las aprueba, el Sr. Concejál Fernández dice que a él le pareció entender, que tanto Toño como la Secretaria habían aprobado las bases, la Secretaria le contesta que ellos eran el tribunal calificador ya que no puede estar formado por políticos pero las bases no las aprobaron ellos, dichas bases manifiesta el Alcalde que se aprobaron conforme a criterios legales .

d) Sobre los criterios que se siguen a la hora de conceder las licencias de obras ya que en unas obras se piden unas cosas y en otras similares mucho menos, en concreto en relación con la obra de David Vega Mayo, se le ha pedido una Memoria valorada para un cambio de cubierta, cuando se han realizado un montón de cambios de cubierta sin memoria, lo que pasa es que en el caso de David se lleva mal con el Alcalde Pedaneó de Boeza y en otros casos como en el de Bonifacio, se le ha pedido sólo una Memoria y ha hecho una vivienda nueva con un piso más, el Alcalde le contesta que en estos momentos no le puede responder con criterio, pero que lo mirará y ya le contestará, que lo que se ha intentado es flexibilizar al máximo la ejecución de las obras, que los concejales de servicios se ocupan del tema y vigilan porque las obras se ajusten a lo solicitado y estén bien presupuestadas, el Sr. Concejál García Rodríguez, dice le parece bien que se flexibilice, pero que se debe de tratar a todo el mundo igual y que si en el caso anterior no se pidió proyecto entiende que no se va a pedir proyecto en ningún caso igual, el Alcalde le contesta que si se puede evitar pedir proyecto se intentará pero siempre dentro de la legalidad.

e) En relación con las actividades desarrolladas durante el verano por la empresa Bierzo natura, dice que el Alcalde publica el acta del pleno, pero como no le gusta, lo que consta en ella, hace posteriormente unas aclaraciones, aclaraciones que son mentira; el Alcalde le contesta que no son mentiras que las actividades se habían hecho a petición de la Junta Vecinal de la Ribera e incluso venían a la atención de cañorro; el Sr. García Rodríguez le contesta que los trámites para solicitarlas los hizo el Ayuntamiento y las memorias las hizo él, con actividades en las dos localidades y claro como partió de cañorro, les pareció muy bien no cambiarlas, sin embargo la petición de los trabajadores en prácticas, de la Fundación Santa Bárbara, que si partió de la Junta Vecinal de la Ribera, los utilizó el Ayuntamiento; el Alcalde le contesta que el director de la Fundación, le dijo, que había unos trabajadores que estaban a disposición del Ayuntamiento para todo el municipio; el Sr. García Rodríguez le dice que las dos ideas según él, eran de la Junta Vecinal de la Ribera, y sin embargo el Alcalde lo justifica, en uno y otro caso, según le conviene.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta por la Secretaria que da fe.

Vº Bº
El Alcalde